

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Pesetas
Trimestre	30,00
Año	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de diciembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

Edicto

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879, para la ejecución de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de enero del mismo año, por el presente se cita a los herederos de don Julián Moreno Gil, presuntos propietarios de una tercera parte indivisa de las fincas señaladas con los números 11 y 13 de la carrera de San Isidro, de esta capital, afectadas por las obras encomendadas a este Consejo por la Ley de la Jefatura de Estado de 5 de febrero de 1943, a efectos de su comparecencia en el término de quince días, insertando a continuación, y para su conocimiento, la hoja de aprecio formulada por los Peritos de la Administración:

HOJA DE APRECIO

Expediente de expropiación número 33.—Canalización del río Manzanares y urbanización de sus márgenes.—Término municipal de Madrid

Don Juan Herrera Marín, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Rafael Mendoza Gimeno, Arquitecto, Peritos designados por resolución ministerial de 8 de noviembre de 1943,

Certifican: Que con motivo de la ejecución del Proyecto parcial número uno de las expresadas obras, han sido ocupadas las fincas números 11 y 13 de la carrera de San Isidro, que integran la parcela número 36 del Plano Parcelario de Madrid, con una extensión superficial de 396,14 metros cuadrados la primera, y 367,44 metros cuadrados la segunda; lindando: por el frente al Sur, con la vía pública carrera de San Isidro; por la espalda, con la margen derecha del río Manzanares; por la izquierda, con los terrenos de don Manuel Salazar, y por la derecha, con finca que fué de la Condesa de Bornos figurando con los números 4.698 y 4.699, ambos triplicados, en el Registro de la Propiedad del Occidente.

Y habiéndose tomado en consideración cuantos elementos de juicio han de fundamentar el justiprecio, y tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al efecto, estiman los peritos que suscriben pueden ofrecerse a los propietarios como valor de los referidos inmuebles, incluido el 3 por 100 como precio de afección, la cantidad de trescientas cincuenta y seis mil ciento noventa y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Madrid, 7 de diciembre de 1945.—Los Peritos del Estado: Juan Herrera, Rafael Mendoza Gimeno.—El Ingeniero Director, A. del Aguila.
2.100-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por doña Carmen Maranges Olivieras, con domicilio en La Escala, Fonda Sureda, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Dos títulos Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuestos,

serie A, números 446.423 y 24, de mil pesetas nominales.

Un título Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuestos, serie B, número 67.203, de dos mil quinientas pesetas nominales.

Un título Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuestos, serie C, número 60.370, de cinco mil pesetas nominales.

Seis obligaciones Trasatlántica, al 5,50 por 100, especiales, emisión 1925, números 100.050 al 55, de tres mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 17 de diciembre de 1945.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.008-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por don José Figueras Molas, con domicilio en Espolla, Casa Parroquial, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Dos títulos Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, serie A, números 842.966 y 67, de mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 17 de diciembre de 1945.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.609-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por don Martín Domingo Figueras, con domicilio en Gerona, calle Alvarez de Castro, número 9, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Cuatro títulos Deuda Amortizable al 5 por 100, libre de impuestos, emisión 1927, serie A, números 103.490, 267.744, 719.590 y 719.592, de dos mil pesetas nominales.

Un título Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuestos, emisión 1927, serie A, número 189.696, de quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclama-

ción, si se creen con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 17 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.610-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Gandía Blasco. Domicilio: Avenida San Francisco, 22, Onteniente.

Objeto de la ampliación: Instalación de un equipo para la fabricación de hilados en su fábrica de tejidos.

Producción: 5.000 kilogramos de hilados de regenerados al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 27 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.919-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Nicasio Guibert Aramburu. «Talleres Iruña». Calle Sanguesa, número 4. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Montar en sus talleres una máquina de rectificar cigüeñales y una bruñidora.

Producción: La misma actual, con un valor de 1.377.000 pesetas al año.

Maquinaria de importación: Una máquina de rectificar cigüeñales con sus accesorios, con un valor aproximado de 116.700 pesetas.

Una máquina bruñidora hidráulica con sus accesorios, con un valor aproximado de 53.200 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, 7).

Pamplona, 28 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.199-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Unión Cerrajera, S. A. Domicilio: Mondragón.

Objeto de la ampliación: Instalar un horno eléctrico para la fabricación de acero.

Maquinaria a importar: Horno eléctrico de tres toneladas con tapa móvil, con todos sus accesorios; valor, quinientas treinta y siete mil setecientas cincuenta pesetas.

Producción: Diez toneladas por día de trabajo de veinticuatro horas.

Las primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los que por cualquier causa puedan suministrar todo o parte de los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 12 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.913-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Miguel Rivera Riola.

Domicilio: Arroyo de San Serván.

Lugar de situación de la industria: Arroyo de San Serván.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de aceite de oliva mediante la instalación de un molino de tres rulos, un elevador de aceitunas, una termobastidora y una prensa hidráulica, accionados por un motor a gas-oil de 12/16 H. P., a fin de mejorar la producción.

Producción: 108.000 litros de aceite y 360.000 kilogramos de orujo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

4.861-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima, con domicilio social en Segovia, plaza de Franco, número 9.

Objeto de la ampliación: Instalación de un grupo hidroeléctrico, compuesto de una turbiná de eje vertical de 2.390 H. P., con regulador automático, acoplada a un alternador trifásico de 2.000 KVA. a 5.250 voltios, con los aparatos de control y protección, en el salto del Burguillo, en el río Duratón, término municipal de Carrascal del Río (Segovia).

Producción: Energía eléctrica, con destino al suministro público de alumbrado y fuerza motriz de su explotación eléctrica.

La maquinaria a importar es el grupo hidroeléctrico reseñado, cuyo valor es de 950.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 7 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

4.864-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Trujal Cooperativo San Andrés, Morentin.

Objeto de la industria: Molino de aceite de oliva.

Producción: 16.000 kilogramos de aceite al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 10 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

4.978-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Lérida

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 321, de pesetas nominales 2.500, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, expedido por esta Sucursal en 20 de junio de 1936, a nombre de don Manuel Fiter de Losada, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose además en dos diarios de Madrid, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Lérida, 21 de diciembre de 1945.—El Secretario, S. Montojo.

5.011-P

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES EMITIDAS EN FEBRERO DE 1920**

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 2.550 Obligaciones correspondientes a las 255 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

| Números de las Obligaciones amortizadas |
|---|---|---|---|---|
| 51 a 60 | 9.571 a 9.580 | 18.331 a 18.340 | 27.881 a 27.890 | 38.791 a 38.800 |
| 211 a 220 | 9.651 a 9.660 | 18.571 a 18.580 | 27.981 a 27.990 | 39.021 a 39.030 |
| 251 a 260 | 9.681 a 9.690 | 18.671 a 18.680 | 28.121 a 28.130 | 39.071 a 38.080 |
| 271 a 280 | 9.701 a 9.710 | 18.791 a 18.800 | 28.171 a 28.180 | 39.901 a 39.910 |
| 311 a 320 | 9.771 a 9.780 | 18.811 a 18.820 | 28.381 a 28.390 | 40.331 a 40.340 |
| 651 a 660 | 9.991 a 10.000 | 18.911 a 18.920 | 28.791 a 28.800 | 40.351 a 40.360 |
| 761 a 770 | 10.511 a 10.520 | 19.161 a 19.170 | 28.921 a 28.930 | 40.921 a 40.930 |
| 1.021 a 1.030 | 10.721 a 10.730 | 19.411 a 19.420 | 29.101 a 29.110 | 41.231 a 41.240 |
| 1.081 a 1.090 | 10.821 a 10.830 | 19.631 a 19.640 | 29.111 a 29.120 | 42.101 a 42.110 |
| 1.391 a 1.400 | 11.151 a 11.160 | 19.671 a 19.680 | 29.181 a 29.190 | 42.261 a 42.270 |
| 2.011 a 2.020 | 11.191 a 11.200 | 19.921 a 19.930 | 29.941 a 29.950 | 42.501 a 42.510 |
| 2.541 a 2.550 | 11.471 a 11.480 | 19.951 a 19.960 | 30.021 a 30.030 | 42.581 a 42.590 |
| 2.731 a 2.740 | 11.651 a 11.660 | 20.201 a 20.210 | 30.091 a 30.100 | 42.961 a 42.970 |
| 2.891 a 2.900 | 12.211 a 12.220 | 20.351 a 20.360 | 30.291 a 30.300 | 43.131 a 43.140 |
| 2.941 a 2.950 | 12.481 a 12.490 | 20.461 a 20.470 | 30.511 a 30.520 | 43.221 a 43.230 |
| 2.971 a 2.980 | 12.611 a 12.620 | 20.591 a 20.600 | 30.551 a 30.560 | 43.411 a 44.420 |
| 3.181 a 3.190 | 12.721 a 12.730 | 20.651 a 20.660 | 30.661 a 30.670 | 43.481 a 43.490 |
| 3.361 a 3.370 | 12.941 a 12.950 | 20.831 a 20.840 | 30.811 a 30.820 | 43.491 a 43.500 |
| 3.511 a 3.520 | 13.081 a 13.090 | 21.021 a 21.030 | 30.921 a 30.930 | 44.131 a 44.140 |
| 3.631 a 3.640 | 13.121 a 13.130 | 21.291 a 21.300 | 30.961 a 30.970 | 44.361 a 44.370 |
| 3.851 a 3.860 | 13.161 a 13.170 | 21.361 a 21.370 | 31.071 a 31.080 | 44.411 a 44.420 |
| 3.861 a 3.870 | 13.281 a 13.290 | 21.501 a 21.510 | 31.351 a 31.360 | 44.531 a 44.540 |
| 3.991 a 4.000 | 13.471 a 13.480 | 21.801 a 21.810 | 31.581 a 31.590 | 45.641 a 45.650 |
| 4.191 a 4.200 | 13.531 a 13.540 | 21.901 a 21.910 | 31.621 a 31.630 | 45.871 a 45.880 |
| 4.391 a 4.400 | 13.561 a 13.570 | 21.921 a 21.930 | 32.071 a 32.080 | 45.951 a 45.960 |
| 4.791 a 4.800 | 13.691 a 13.700 | 22.081 a 22.090 | 32.191 a 32.200 | 46.321 a 46.330 |
| 5.011 a 5.020 | 14.321 a 14.330 | 22.131 a 22.140 | 32.351 a 32.360 | 46.441 a 46.450 |
| 5.151 a 5.160 | 14.351 a 14.360 | 22.541 a 22.550 | 32.621 a 32.630 | 46.491 a 46.500 |
| 5.241 a 5.250 | 14.411 a 14.420 | 22.561 a 22.570 | 32.741 a 32.750 | 46.701 a 46.710 |
| 5.411 a 5.420 | 14.521 a 14.530 | 23.001 a 23.010 | 33.081 a 33.090 | 46.711 a 46.720 |
| 5.621 a 5.630 | 14.721 a 14.730 | 23.081 a 23.090 | 33.381 a 33.390 | 46.761 a 46.770 |
| 5.641 a 5.650 | 15.221 a 15.230 | 23.111 a 23.120 | 33.451 a 33.460 | 46.861 a 46.870 |
| 5.661 a 5.670 | 15.271 a 15.280 | 23.281 a 23.290 | 33.531 a 33.540 | 47.071 a 47.080 |
| 5.821 a 5.830 | 15.601 a 15.610 | 23.871 a 23.880 | 33.541 a 33.550 | 47.281 a 47.290 |
| 6.161 a 6.170 | 15.741 a 15.750 | 24.001 a 24.010 | 33.601 a 33.610 | 47.361 a 47.370 |
| 6.371 a 6.380 | 15.971 a 15.980 | 24.161 a 24.170 | 33.721 a 33.730 | 47.531 a 47.540 |
| 6.611 a 6.620 | 16.051 a 16.060 | 24.241 a 24.250 | 34.331 a 34.340 | 47.551 a 47.560 |
| 6.621 a 6.630 | 16.151 a 16.160 | 24.271 a 24.280 | 34.611 a 34.620 | 47.581 a 47.590 |
| 6.851 a 6.860 | 16.191 a 16.200 | 24.571 a 24.580 | 35.751 a 35.760 | 47.901 a 47.910 |
| 6.861 a 6.870 | 16.321 a 16.330 | 24.881 a 24.890 | 35.781 a 35.790 | 47.981 a 47.990 |
| 7.101 a 7.110 | 16.431 a 16.440 | 24.971 a 24.980 | 36.081 a 36.090 | 48.211 a 48.220 |
| 7.211 a 7.220 | 16.541 a 16.550 | 25.561 a 25.570 | 36.131 a 36.140 | 48.511 a 48.520 |
| 7.371 a 7.380 | 16.591 a 16.600 | 26.091 a 26.100 | 36.271 a 36.280 | 48.541 a 48.550 |
| 7.521 a 7.530 | 16.641 a 16.650 | 26.561 a 26.570 | 36.781 a 36.790 | 48.861 a 48.870 |
| 7.591 a 7.600 | 16.911 a 16.920 | 26.891 a 26.900 | 36.911 a 36.920 | 48.991 a 49.000 |
| 7.851 a 7.860 | 16.961 a 16.970 | 26.931 a 26.940 | 37.181 a 37.190 | 49.211 a 49.220 |
| 8.231 a 8.240 | 17.161 a 17.170 | 27.051 a 27.060 | 37.281 a 37.290 | 49.481 a 49.490 |
| 8.411 a 8.420 | 17.341 a 17.350 | 27.131 a 27.140 | 37.941 a 37.950 | 49.541 a 49.550 |
| 9.081 a 9.090 | 17.401 a 17.410 | 27.211 a 27.220 | 38.351 a 38.360 | 49.771 a 49.780 |
| 9.091 a 9.100 | 17.711 a 17.720 | 27.381 a 27.390 | 38.371 a 38.380 | 49.781 a 49.790 |
| 9.121 a 9.130 | 18.181 a 18.190 | 27.651 a 27.660 | 38.711 a 38.720 | 49.841 a 49.850 |

El pago de las Obligaciones se efectuará a razón de 500 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el núm. 53 al 60, ambos inclusive.

Bilbao, 3 de diciembre de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

4.965—P..

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

A partir del día 2 de enero de 1946, se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones de esta Sociedad, con arreglo a lo siguiente: a las obligaciones números 1 al 50.000, a razón de pesetas 10 (10 pesetas) líquidas por cupón, y a las

obligaciones números 50.001 al 80.000, a razón de pesetas 3,33 (tres pesetas con treinta y tres céntimos), también líquidas, por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de los precitados cupones número 2 se efectuará en las Oficinas Centrales y en las Sucursales y Agencias de

las siguientes entidades: Banco Central y Banco Español de Crédito, de Madrid; Banco de Santander, de Santander; Banco Hispano Colonial, de Barcelona; Banco Pastor, de La Coruña; Banco de Valencia, de Valencia; Banco de Crédito de Zaragoza y Banco Zaragozano, de Zaragoza.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.
5.000-P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Dividendo activo acciones

Desde el día 1 de enero próximo, las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano pagarán por cuenta de esta Sociedad, y contra entrega del cupón 69, el dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1945, de las acciones números 1 al 625.000.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.—Secretaría General.

5.014-P

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

A partir del día 1 de enero de 1946, queda abierto el pago del cupón número 71 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, primera emisión, al 5 por 100, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert - Industria Eléctrica, por el importe de 9,25 pesetas cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, Barcelona y Sevilla, y en el Banco Español de Crédito, de Barcelona.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.—Un Director, Enrique Landa.

5.015-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Sala de Instancia núm. 2

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Santiago Irazo Ramírez, vecino que fué de Utiel (Valencia), hoy en ignorado paradero, se ha acordado, en providencia de esta fecha, que se pongan de manifiesto los autos en Secretaría, por término de tres días para que el inculcado o algunos de sus herederos, si aquel hubiere fallcido, se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa ante esta Sala, constituida en el edificio de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, avenida del Generalísimo, número 64.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.954

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente se hace público que por auto de 17 del actual, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 1, decano, de esta capital, Secretaría de don Juan Infante y de Ortiz, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Sociedad «Castañeda y Compañía, Sociedad Limitada», domiciliada en esta plaza, paseo de las Acacias, número 4, y se previene que nadie haga pagos a la entidad quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario administrador, don Melchor García Moreno, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 18, bajo, o a los Síndicos, luego que sean nombrados.

Dado en Madrid, a 19 de diciembre de 1945.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

4.994-A. J.

ZARAGOZA

Dñ Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que a instancia de don José Orús Onsalo, soltero, mayor de edad y de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su hermano legítimo, Pedro Orús Onsalo, hijo de Francisco y Castora, de cincuenta y cinco años, soltero, comerciante, natural de esta ciudad, en donde residía y de la que se ausentó en el año 1912, marchando a establecerse en la República Argentina, sin que desde hace unos diez años se tenga noticia alguna de su paradero, y a los efectos del artículo 2.034 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, se expide el presente, para su inserción por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Carlos María García-Rodrigo. —El Secretario, P. H., Eugenio Isde.

4.600—A. J.

2.ª 28-12-1945

ANULACIONES

Juzgados Civiles

12.556

Por haber sido detenido, queda sin efecto la requisitoria del Juzgado de Instrucción de Teruel referente al procesado en sumario 61 de 1944, sobre hurto, Enrique Fabra Capuz, 16.627.

12.557

El Juzgado de Instrucción núm. 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL EL ESTADO de 26 de septiembre de 1945 llamando al procesado Guillermo Páñez Padullés, procesado en sumario 61 de 1945, sobre estafa; por haber sido habido ya el mismo.

9.395

EDICTOS

Juzgados militares

12.553

SAN JOSE PÉREZ, Benito; hijo de padres desconocidos, domiciliado en el año 1937 en San Sebastián, calle Miracruz, 7, natural de Valladolid, de profesión carpintero; encartado en el sumarisimo número 13.785 de 1938, de cuarenta y cuatro años.

12.559

DE LA FUENTE MORALES, Lorenzo; hijo de padres desconocidos, domiciliado en el año 1938 en San Sebastián, barrio de Eriz, letra f, natural de Valladolid, de profesión latonero; encartado en el sumarisimo número 3.141, de treinta y ocho años;

REDONDO BLANCO, Francisco; hijo de padres desconocidos, domiciliado en el año 1939 en San Sebastián, Egüfa, 18, natural de César de Palomero (Cuenca), de profesión celador de teléfonos; encartado en el sumarisimo número 1.617, de cuarenta y cinco años, y

DEL OLMO GUTIERREZ, Isabel; hija de Florentino y Vicenta, cuyo domicilio se desconoce, natural de Castrillo de Villavega, de cuarenta y siete años; encartada en el sumarisimo núm. 239 de 1941; comparecerán ante este Juzgado Militar en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto ante el Juzgado Militar Especial de Revisión de Causas, de la plaza de San Sebastián, sito en el palacio de la Diputación, piso tercero, a fin de practicar diligencias en los citados procedimientos a efectos de rehabilitación.

San Sebastián, 8 de octubre de 1945.—El Capitán, Juez Instructor, Domingo Frades.

9.889.

Juzgados civiles

12.560

Por el presente se interesa la busca y captura del autor o autores del robo de un traje de lana, una chaqueta de pana seminueva, otro traje de lana, una camisa, un jersey, una correa y una maleta, propiedad de Francisco García García, Bibiano Hernández García y Josefa Castellote, sustraídos de sus domicilios, en Palomar de Arroyos, quienes, caso de ser habidos, serán puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Aliaga (Teruel).

7.458

12.561

El señor Juez de Instrucción número uno de Santander ha acordado, en sumario 84 de 1945, por hurto de trescientas pesetas, seguido contra Teresa Fernández Martín, de treinta y tres años de edad, hija de Jesús y Cristina, natural de Santander, domiciliada últimamente en Madrid, llamar a ésta por medio del presente, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en Santa Lucía, 36, primero, para ser oída, bajo apercibimiento de que si no comparece se decretará su prisión.

Santander, 20 de agosto de 1945.

6.717.